

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1997.-

Acéptase con efectos a partir del 31 de agosto ppdo. la renuncia condicionada presentada por la prosecretaria administrativa de la Dirección de Administración Financiera, señora María Cristina Bosch de Andino, en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 hasta tanto la A.N.Se.S. comunique el otorgamiento del beneficio.- (Acordada N° 50/96).-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION